



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **31 DIC. 2024**

2024-5-1-0004750

VISTO: la gestión promovida por Bautijuli S.A.D., mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, determinado bien;

RESULTANDO: I) que la gestionante es una Sociedad Anónima Deportiva, inscrita en el Registro de Instituciones Deportivas a cargo de la Secretaría Nacional del Deporte, dependiente de la Presidencia de la República;

II) que el bien a importar será utilizado en cumplimiento de los fines institucionales;

III) que de conformidad con el artículo 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, en la redacción dada por el artículo 224 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que la importación de referencia no es competitiva con la industria nacional;

CONSIDERANDO: que la gestionante se encuentra comprendida en lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 17.292, de 25 de enero de 2001, en tanto cumple con el requisito establecido por el inciso 3° del artículo 70 de la citada norma;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

ASUNTO 1589

SAM/CPS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º) Declárase a Bautijuli S.A.D., exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en factura proforma número 28/2024, de la firma Kohl International S.R.L., por un valor de U\$S 7.860,00 (dólares estadounidenses siete mil ochocientos sesenta), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) El bien que se menciona precedentemente no podrá ser enajenado de acuerdo a los plazos previstos en el artículo 592, de la Ley N° 20.212, de 6

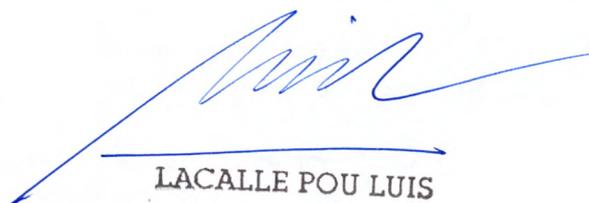
de noviembre de 2023, sin perjuicio de las excepciones dispuestas por el inciso cuarto de la norma citada.

3º) A los efectos del correspondiente control por parte de esta Administración, la institución beneficiaria de la exoneración, deberá: a) presentar a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003, cuando ésta lo disponga, una declaración jurada con certificación notarial de firmas, en la que deberá constar la localización del bien objeto de exoneración, un informe detallado con respecto a su utilización durante el período, indicando y justificando eventuales casos de inutilización o pérdida del mismo; b) llevar un registro del bien exonerado, en el que deberá constar la información referida precedentemente, debidamente actualizada, y que deberá ser de acceso inmediato para la Administración.

4º) El incumplimiento de las obligaciones referidas, así como cualquier desnaturalización en el uso de los bienes importados al amparo del presente régimen, dará lugar al inicio de los procedimientos a efectos del cobro de la totalidad de los tributos exonerados, más las multas y recargos correspondientes, lo que se comunicará a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

5º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento creada por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.

13 arh


LACALLE POU LUIS

		Factura Proforma N° : 28/2024			
		FECHA 14/06/24			
Vendedor Rut: Condicion de Venta Direccion Telefono E-mail	Kohl International S.R.L 216951740015 Cif Montevideo Rambla Gandhi 645 27109343 contacto@kohlinternational.com.uy	Importador: Rut: Direccion: Teléfono: E-mail:	BAUTIJULI SAD 219452590012 Artigas 529 Dpto San Jose 98345402 nicolemartinez@win.com.uy		
Descripción	Code	Description	Quantity	Precio Unit.	Total Unid.
Cable Stations	MB436	Dual Adjustable Pulley	1	7860	7860
				USD TOTAL	7.860,00
Son Dólares Estadounidenses		Siete mil ochocientos sesenta			
Datos para el Embarque:					
Datos Varios		Datos Bancarios:		Itau	
Seguro:	Compañía:	Nombre Cuenta:	Kohl International S.R.L		
Certificados :		N° Cuenta:	6715837		
		Dirección:			
		Teléfono:			
			Fax:		
País de Origen Productos:			Certificado de Origen:		